

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29334 *AFAR 4, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATEDRAL NEGOCIOS, S.L.
MITEL DOVEL, S.L.
ANYAN VALDEMORILLO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades "Afar 4, Sociedad Limitada", "Catedral Negocios, Sociedad Limitada", "Mitel Dovel, Sociedad Limitada" y "Anyan Valdemorillo, Sociedad Limitada", aprobaron, con fecha de 28 de julio de 2011, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Afar 4, Sociedad Limitada" de las sociedades "Catedral Negocios, Sociedad Limitada", "Mitel Dovel, Sociedad Limitada" y "Anyan Valdemorillo, Sociedad Limitada".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 28 de julio de 2011.- El Consejero delegado de "Afar 4, Sociedad Limitada" y de "Anyan Valdemorillo, Sociedad Limitada", Antonio Cubo Cubo.-El Administrador único de "Catedral Negocios, Sociedad Limitada" y de "Mitel Dovel, Sociedad Limitada".

ID: A110065195-1